



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



VIGILADO
Super Transporte



CDA CAJICA S.A.S

NIT : 900113654-7

VEREDA CANELON, ETAPA 1

CAJICÁ

Teléfono : 3176393333

Email : CDA_CAJICA.SAS@HOTMAIL.COM

A. INFORMACION GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 15/07/2021 10:57:43	Nombre o razón social Arvey tuivadiza	Documento de identidad CC (X) NIT () CE () N°. 11275151
Dirección carrera 18 calle 12	Teléfono fijo o Numero de Celular 3102938342	Ciudad CAJICÁ
Correo Electrónico harvey.ti15@gmail.com	Departamento Cundinamarca	

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa HYP649	País COLOMBIA	Servicio PARTICULAR	Clase MICROBUS	Marca NISSAN	Línea URVAN
Modelo 2015	Número de licencia de tránsito 10011824006	Fecha de matrícula 2015-07-14	Color BLANCO	Combustible / Propulsión DIESEL	VIN o Chasis JN1MC2E26Z0003245
No de motor YD25356430A	Tipo motor 4T	Cilindraje (cm3) (si aplica) 2488	Kilometraje 132076	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 16	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2021-07-15 (aaaa)-(mm)-(dd)	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV (aaaa)-(mm)-(dd)	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (SI) (NO)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	26.9			2.50	klux	NO
		Inclinación	3.00			0.50 - 3.50	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	15.6			2.50	klux	NO
		Inclinación	0.60			0.50 - 3.50	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	46.3				klux	NO
	Izquierda(s)	Intensidad	30.0				klux	NO
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.00				klux	
	Izquierda(s)	Intensidad	0.00				klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 76.3		Máxima 225	Unidad klux		

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
	64.0		77.0		55.0		44.0	40.0	%

		CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ	
NOMBRE:	Harvey Tibaduzza		
CEDULA:	11276151		

6. FRENOS

	Fuerza Izquierda	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecha	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3814	6399	N	Eje 1	4111	5900	N	7.22	20.0 - 30.0	30.0	%
Eje 2	1600	4204	N	Eje 2	1271	3949	N	* 20.6	20.0 - 30.0	30.0	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo		Unidad				
			52.8		50.0		%				

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
21.9	18.0	%	Sumatoria Izquierdo	2317	10603	N	Sumatoria Derecho	2153	9849	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje3	Eje 4	Eje 5	Maximo	Unidad
7.60	-6.10				10.0	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralenti			%			%			%			ppm			%
Crucero			%			%			%			ppm			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)								Valor				Unidad			
Temperatura de prueba				Temperatura								°C			
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente								°C			
				Humedad Relativa								%			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad	
Opacidad Gobernada	7.50	%	7.70	%	7.80	%	7.90	%	Resultado	7.80	35.0	%
	3003	(rpm)	3006	(rpm)	3003	(rpm)	3004	(rpm)				
(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales						LTOE estándar	Unidad
909	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad		Temperatur ambiente	Unidad	Humedad relativa	Unidad				
	55.0	55.0	°C		21.3	°C	53.4	%			61.0	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y 30%.	Sistema de Frenos		X
Total			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total				
			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
Izquierda	6.25	6.84								6.02	
Derecha	6.38	6.72									

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI ☒ NO	N° Consecutivo RUNT: A153865182
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI ☐ NO ☐	

Nota: Causal de Rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

. Presiones de llantas (psi): Delantera Izquierda = 32,0 Delantera Derecha = 32,0 Trasera Izquierda = 33,0 Trasera Derecha = 33,0 Repuesto 1 = 30,0 .

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Fotografía 1



Fotografía 2



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Emisiones: BEAR 57-220, Serie del Analizador: 8196, LTOE: 215, RPM: BEAR 57-550 170112000163, Thermohigrometro: 185TH10 M-612. Luces: CAPELEC 2600 5338. Ruido: EXTECH 3096769, Ruido RPM: BEAR 57-550 170112000163. F.A.S: BEAR (Seriales: Frenos = 03302715, Alineación: 03004315, Suspensión: 05103115). Visual: VTEQ 051X6015. Llantas - Profundidad: DIGITALTREAD GAUGE EU-13486, Aire: SUMINCOL MP0209

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Cartek Station v1.30.0.1, Information Manager v1.25.0.4, InspectionWebManager v1.9.0.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Emisiones: JUAN CAMILO PACHON RAMIREZ. Luces: ANDRES FELIPE GUTIERREZ PULIDO. Ruido: JUAN CAMILO PACHON RAMIREZ. F.A.S: ADRIAN GILBERTO CASTRO HERNANDEZ. Fotos: ADRIAN GILBERTO CASTRO HERNANDEZ. Visual: ANDRES FELIPE GUTIERREZ PULIDO. Labrado: ANDRES FELIPE GUTIERREZ PULIDO.

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

HEIDER CAMILO MALDONADO ORTIZ

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitrroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

JDA CAMICA S.A.S

3844-11-117639333

Fin del Informe